

## REPUBLICA DEL ECUADOR

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

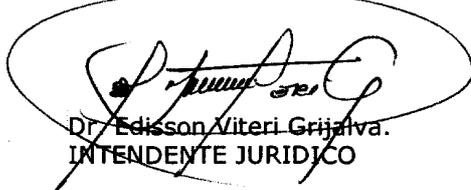
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE VIGMAN CIA. LTDA.

Se comunica al público que VIGMAN CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de Febrero de 2008; acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08.Q.IJ.000615** de **26 de Febrero de 2008**.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"Artículo Tercero: Del Objeto Social: ...Tercerización de servicios complementarios, la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores, investigación, seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas; ...".

Quito, 26 de Febrero de 2008



Dr. Edison Viteri Grijalva.  
INTENDENTE JURIDICO

MOEG/EAdEB.  
EXP. 17825  
Tr. 01.1.08.000128

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.